

Título: Políticas de administración del riesgo en la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo

Integrantes: Bertolin, Leonardo; Pazos, Javier; Fama, Silvia; Bruschi, María Cristina; Santos, Marta Eleonora.

Resumen: Durante el primer año de ejecución del proyecto el equipo de investigación se comprometió a cumplir el cronograma de actividades propuesto en el mismo, que consiste en la difusión del diseño de los procedimientos y los procesos de control de las operaciones que pudieren corresponder a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en adelante LAFT. También se participó en la implementación de las políticas de capacitación a los sujetos alcanzados y en el desarrollo de las herramientas necesarias para su implementación en las organizaciones involucradas. Hemos comenzado con el desarrollo de estrategias de análisis de las operaciones registradas para detectar eventuales operaciones sospechosas, con el alcance que establecen las normas dictadas por los respectivos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, principalmente el de la Provincia de Buenos Aires y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por los organismos de contralor específicos, fundamentalmente la Unidad de Información Financiera (UIF). Continuamos con el análisis permanente de las nuevas tipologías de LAFT a medida que son publicadas por la UIF y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Este análisis requiere del imprescindible seguimiento de las normativas locales a través de permanente monitoreo sobre la página web de la Unidad de Información Financiera de nuestro país (<http://www.uif.gov.ar>) y también de las normas internacionales a través de la referencia del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en su versión para América Latina, (<http://www.gafisud.info>). Paralelamente, en la pagina web de la Comisión Nacional de Valores (CNV), (www.cnv.gob.ar) se verifica de manera permanente el cumplimiento de las normas que sobre el tema ya están implementando las empresas argentinas que debe ser controlado de manera obligatoria por los Contadores Públicos en su carácter de Auditores y/o Síndicos Societarios, tal como lo establece la ley 25.246 del año 2000 y sus complementarias cuya ampliación principal se concretó a través de la ley 26.683 de 2011. La instrumentación plena de las mencionadas disposiciones legales se concreta a través de la emisión de las resoluciones que emite el organismo de contralor UIF, cuyo dinamismo y permanente actualización obliga a los Contadores Públicos a una constante capacitación para asumir sus responsabilidades profesionales de manera idónea.

También queremos destacar que la difusión del avance de nuestras tareas ocupa un lugar preponderante dentro de nuestros objetivos.

Durante 2014, con el propósito de cumplir con los objetivos del proyecto se ha continuado con el cumplimiento de los siguientes Convenios Marco de Colaboración y Complementación.

1. Dentro del Convenio Marco de Colaboración y Complementación entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobado a través de la RESOLUCIÓN (CS) N° 060/13 se dictaron dos conferencias sobre

Prevención del Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo en la delegación Lomas de Zamora en el mencionado consejo los días 28 de abril de 2014 y 05 de septiembre de 2014. Las mismas estuvieron a cargo de los profesores Alberto Veiras y Héctor Mauricio Paulone

2. Dentro del Convenio Marco de Colaboración y Complementación entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Colegio de Abogados de Quilmes aprobado a través de la RESOLUCIÓN (CS) N° 207/13 integrantes del presente proyecto han participado de la Jornada sobre actualización profesional que se desarrolló el día 10 de junio de 2014 en el mencionado Colegio. El tema de la exposición fue: "Incumbencias profesionales interdisciplinarias en la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo".

3. En función del Convenio Marco de Colaboración y la Fundación EUROSUR para la Cooperación entre Latinoamérica y la Unión Europea aprobado a través de la RESOLUCIÓN (CS) N° 433/13 el profesor Leonardo Bertolino participó del "I Encuentro de legislación comparada UE-Argentina en materia de prevención de lavado de dinero" y "I Cuaderno de Estudio de legislación comparada"

Antecedentes: El 11 de marzo del 2014 el Parlamento Europeo aprobó la "IV Directiva Anti-Reciclado de Dinero" (AMLD) respaldando la propuesta presentada en febrero de 2013 por la Comisión Europeo, que a su vez proviene de recomendaciones emanadas del GAFI. La norma no impactará directamente en la legislación de los países miembros ya que éstos tendrán la libertad de hacerla más restrictiva.

Participantes: Equipo de estudio de la Fundación Eurosurg y docentes investigadores del Proyecto de la UNQ.

Síntesis: La nueva normativa consiste en la creación de un registro europeo on line permanente y actualizado, con acceso seguro, de los titulares efectivos de personas jurídicas de cualquier tipo, trust, fundaciones, asociaciones civiles y de cualquier otro formato actual o a crearse. El registro será de acceso libre para las autoridades competentes de los países miembros, la UIF, y los entes obligados. Para el público en general deberá acreditarse previamente la identidad del sujeto requirente y abonar un arancel. Este instrumento se considera efectivo para la prevención y lucha contra el reciclaje de fondos, el financiamiento del terrorismo, la corrupción y evasión fiscal, en el aspecto atinente a evitar que criminales oculten su identidad a través de sociedades.

El encuentro y la posterior elaboración del estudio se basó por un lado en el análisis de la citada norma y su comparación con su similar argentina, detectando diferencias y similitudes, y por otro al alcance y efectos de la misma a los ciudadanos argentinos que forman parte de sociedades europeas.

Dentro del marco de actualización y capacitación permanente necesaria para el desarrollo del presente proyecto, la profesora María Cristina Bruschi ha asistido al "Curso de Administración del riesgo de prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo" organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Duración: 16 horas, dictado el primer semestre de 2014, certificado de asistencia emitido el día 01 de julio de 2014. También asistió al ciclo "Papeles de trabajo de auditoría en la

prevención del lavado de activos" organizado por el CPCECABA de seis horas de duración finalizado el día 30 de abril de 2014.

Los profesores María Cristina Bruschi y Javier Pazos han asistido a la "II Jornada de PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS" organizada de manera conjunta por el CPCECABA y la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que se desarrolló el día 10 de septiembre de 2014 en el CPCECABA.

Dentro del Programa de Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo organizado por la Unidad de Información Financiera (UIF), el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) la profesora María Cristina Bruschi ha sido invitada y ha asistido al curso sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el Sector Público. Los docentes a cargo del curso han sido el Presidente de la UIF Licenciado José Sbatella y el Vocal del Consejo Asesor de la UIF por la CNV Lic. y profesor de la UNQ Leonardo Pérez Candreva. El curso se dictó durante el segundo semestre de 2014 con una duración de 58 horas a trabes del CAMPUS VIRTUAL DEL ISCGP URL: <http://ecampus.iscgp.gov.ar/>. El trabajo final de integración presentado por la docente ha sido aprobado y presentado para su publicación tal como se especifica en el apartado correspondiente a la producción bibliográfica del presente informe.

A través del Departamento de Economía y Administración la UNQ ha sido convocada a participar del Proyecto Belgrano lanzado por el CPCECABA (http://www.consejo.org.ar/noticias14/belgrano_0108.html) cuyo objetivo, entre otros, es desarrollar actividades comunes con las Universidades de la CABA y del Gran Buenos Aires que dicten carreras de Ciencias Económicas. En este marco la profesora María Cristina Bruschi ha sido becada por el CPCECABA para asistir al ciclo de "Formador de Formadores en NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)" dictado durante el segundo semestre de 2014 con una duración de sesenta horas finalizado el 05 de noviembre de 2014.

El profesor Javier Pazos está a cargo de la organización gráfica de la información relevante mediante la elaboración de una línea de tiempo. A partir de la utilización de este recurso tendremos un marco de referencia para mostrar algún tipo de relación entre sucesos vinculados al lavado de activos. La aplicación de líneas de tiempo y su elaboración dentro del proyecto se debe considerar como un trabajo de equipo, cuyo proceso de creación colaborativa brinde la oportunidad de discutir y reflexionar en conjunto los temas involucrados en la investigación.

Para su aplicación, tenemos en cuenta los siguientes pasos:

1. Determinar el estilo de la línea de tiempo.
2. Definir la fecha de inicio y de finalización de la línea de tiempo.
3. Introducir de forma secuencial, las fechas más significativas en la línea de tiempo y luego proporcionar datos e información claros y concisos, de personas o acontecimientos que se produjeron en la fecha especificada.

4. La línea de tiempo debe verse como una foto que permita tener un panorama general a simple vista.

Además de lo expuesto, hemos comenzado a abordar una línea de investigación al segmento PyMEs. Este segmento constituye un área de vacancia en la bibliografía existente tanto a nivel internacional como nacional, basado en el segmento corporativo de grandes empresas. Dada la complejidad de las tareas de investigación asumidas, resulta previsible la necesidad de extender el tiempo de investigación a los efectos de profundizar el análisis.

Por último, queremos destacar que la difusión del avance de nuestras tareas ocupa un lugar preponderante dentro de nuestros objetivos. La tarea de difusión de los avances alcanzados se ha iniciado satisfactoriamente, atendiendo a las necesidades de progresar con el encuadre teórico de la investigación y de someter este encuadre a la crítica de profesionales reconocidos en la materia. De esta manera, presentamos dos artículos para su publicación en la Revista electrónica DentroDe de Administración y Management (Editorial Aplicación Tributaria S. A.). Esta revista ha celebrado un Convenio con el Departamento de Economía y Administración UNQ, a los efectos de difundir las producciones de conocimiento generado por los docentes de la Universidad. Estos artículos se especifican en el apartado correspondiente a la producción bibliográfica del presente informe.

Las actividades mencionadas están concebidas dentro de la “Unidad de Investigación sobre Información Financiera (U.I.I.F). Sistemas de control y prevención de lavado de activos”. Resolución (C.D.) N° 084/11 dado que el presente proyecto forma parte de la mencionada Unidad de Investigación.

Destacamos que más allá de lo presentado en este breve informe, un logro de suma importancia es la progresiva consolidación de un equipo de trabajo para el desarrollo de las tareas de investigación, con su consecuente impacto en la formación de recursos humanos.